

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T3
Transporte

RESOLUCION 2340/97

TIGRE, 4 de diciembre de 1997.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la empresa TBA, TRENES DE BUENOS AIRES S.A., solicita reubicación de paradas de transporte público de pasajeros en la calle Almirante Brown, a los efectos de evitar congestión de tránsito sobre la zona de barreras del paso a nivel del ferrocarril Mitre, y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 se expide la Dirección General de Tránsito verificando la veracidad de lo peticionado y proponiendo los lugares de reubicación de paradas, brindando mayores condiciones de seguridad al tránsito.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 697/97

RESUELVE

ARTICULO 1.- Por razones de seguridad, procédase a reubicar las siguientes paradas del transporte público de pasajeros, líneas Nros. 60, 720 y 721, esta última para el recorrido Puerto - Troncos, en la calle Almirante Brown entre Teniente Chapa y calle Dorrego, en el lugar exacto que para cada caso determine la Dirección General de Tránsito.-

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Dirección General de Tránsito.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

**Es copia del original archivado en la Dirección de Despacho General y Digesto
RESOLUCION N° 2340/97**